

59907

Nit. 900.891.335-9 Manzana 21 Casa 30, 2500 Lotes - Cuba (Pereira - Colombia)

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y TuCable S.A.S, por el que pagará mínimo mensualmente \$ 56.000 . Este contrato tendrá vigencia de Z meses, contados a partir del 3 / 10 / 2021 El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles. Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial 🕺 *

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle el servicio que usted elija*:

Internet fijo X Televisión

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. El servicio se activará a más tardar el día 31/10/2029.

INFORMACIÓ	N DEL SUSCRIPTOR	华的人们的
Contrato No	59907	Estrato
Nombre / Razón	Social Erina Grow	ana Montenegr
Identificación	52538803	Jacomilo
Correo electróni	CO ELIKAMONJA19	39 DENATIO
Teléfono de con	tacto 3115748981	3 208377228
Dirección de ser	vicio CI 18#	19 A - 27
Dirección del Su	scriptor EL MOC	9610
Departamento	<u>GOQUIACE</u> Municipio	son pose Gre

CONDICION	ES COMERCI	ALE	S Nu	ievo	Modificación λ
TA	RIFAS DE SERVI	CIOS	ADICIONA	LES Y C	TROS:
Valor conexión o óptica hasta al h				13	68.000
Valor metro adicional de fibra óptica:					2000
Valor de reposición del equipo instalado y entregado en calidad de comodato:			\$	280.000	
Valor traslado o reubicación de la red:			\$	30,000	
Costo de la reconexión:		\$	30.000		
	CARACT	ERÍST	TCA DEL P	LAN	ne), stepri objection
Tipo de red	HFC ()	FTTH (X)	pp of pertion of mi
Internet: Velocio	lad simétrica	terminate	e serve Alega		
Megas contratad	das en el plan:	30).	Mb	ps.

\$

Valor total

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los Intereses de mora cuando haya incumplimiento; 2) suministrar Información verdadera; 3) hacer uso adecuado de los equipos y los servicios; 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo); 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable; 6) no cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:

http://www.tucable.net/indicadores-de-calidad/

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado Y expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día 30 de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente período de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

Espacio diligenciado por el usuario



Nº 59907

Nit. 900.891.335-9 Manzana 21 Casa 30, 2500 Lotes - Cuba (Pereira - Colombia)

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

FI SERVICIO

Este contrato explica las condicione	s para la prestación de los
servicios entre usted y TuCable S.A.S,	
mensualmente \$ 500000000000000000000000000000000000	. Este contrato tendrá vigencia
de te meses, contados a partir del	RA DA ROZA El plazo
máximo de instalación es de 15 días háb	
renueve sucesiva y automáticamente po	r un plazo igual al inicial 🏋 *

Con este contrato nos comprometemos a prestarle el servicio que usted elija*: Internet fijo [] Televisión [] Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. El servicio se activará a más tardar el día <u>31/10/2074</u> .
INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR
Contrato No. 59907 Estrato 4
Nombre / Razón Social Erina Gravana Montene

Contrato No. 59907	Estrato
Nombre / Razón Social Erina Croude	io Monteneg
Identificación 8283893	Jaconnic
Correo electrónico ERIKA MONJA1929	
Teléfono de contacto 31153983/32	
Dirección de servicio CIL 18 # 19	A-27
Dirección del Suscriptor <u>ELMODE</u>	10
Departamento <u>ECOCIATE</u> Municipio <u>S</u> O	in jose Gre

CONDICION	S COMERCIALES	Nuevo	Modificación)
With State	5.99 3.45 3.45 3.45 3.45 3.45 3.45 3.45 3.45	(1)。例如他的基本	10 10 10 hours
TA	RIFAS DE SERVICIOS AI	DICIONALES Y C	TROS:
	lel servicio (Incluye 60 r ogar y 25 mts de cable	\$	68.000
Valor metro adio	ional de fibra óptica:	\$	2,000
War and a local and a local	ón del equipo instalado alidad de comodato:	\$	280.000
Valor traslado o	reubicación de la red:	\$	30,000
Costo de la recor	nexión:	\$ \$	30.000
and the said	professional and the second		and what it is
	CARACTERÍSTIC	A DEL PLAN	
Tipo de red	HFC()	FTTH(💢)	
Internet: Velocid	lad simétrica	44	Statemen and
Megas contratac	las en el nian: 30	Mb	ps.

^{*} Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento; 2) suministrar información verdadera; 3) hacer uso adecuado de los equipos y los servicios; 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo); 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable; 6) no cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:

http://www.tucable.net/indicadores-de-calidad/

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

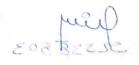
SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día 30 de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente período de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.



PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, pueda solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado. Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

a factura solamente por medios electrónicos

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

Nuestros medios de atención son: Oficinas físicas, 1 Página web: www.tucable.net/registro-de-pqr/, Correo electrónico: quejasyreclamos@tucable.net, WhatsApp: 315 694 8966 - 312 634 2004.

- Presente cualquier queja, petición / reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.
- Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (superintendencia de Industria y comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión para que esta Entidad resuelva su solicitud.

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente

Valor total del cargo por conexión	\$
Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión	\$
Fecha de Inicio de la permanencia mínima	
Fecha de finalización de la permanencia mínima	
Valor a pagar si termina el contrato anticipad	amente según el mes

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$	\$	\$	\$	\$	\$
Mes 7 \$	Mes 8	Mes 9 \$	Mes 10 \$	Mes 11 \$	Mes 12

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

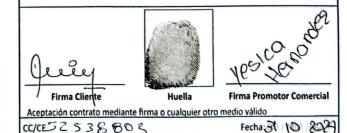
COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios. Costo reconexión: \$ 30,000

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

Obligaciones del usuario: 1. Permitir ingreso al personal de TUCABLE para auditorías y mantenimientos; verificar identidad del personal en líneas de atención; 2. Equipos: TUCABLE entrega los equipos incluidos en los planes de Internet en calidad de comodato, el usuario debe responder por daño o deterioro en equipos; devolver equipos recibidos, so pena de pagarlos hasta por su precio de compra; los equipos no podrán ser alterados, reubicados o trasladados del lugar de instalación; informar cambio de dirección de instalación; reportar y abstenerse de realizar conexiones fraudulentas o no autorizadas, como Phishing, Spamming, entre otras; no interceptar comunicaciones. 3. Condiciones cambio de plan: aplica en periodo de facturación siguiente; estar al día; buen comportamiento de pago; solo lo puede solicitar el titular; pierde promociones previas. 4. Aumento de tarifas no excederá anualmente el 50% de la tarifa vigente antes del incremento, más un porcentaje igual al IPC del año anterior; los incrementos se podrán realizar en cualquier tiempo, sin que el cómputo total de los aumentos supere el porcentaje establecido. 5. Principales factores limitantes de velocidad de Internet: a) Controlados por TUCABLE: Congestión o fallas en el canal de internet, redes troncales y de acceso, comportamientos anómalos de tráfico, entre otros; b) No controlados por TUCABLE: consumo excesivo del ancho de banda de apps del usuario, congestión en red WIFI o en dispositivos adicionales, fallas y congestión en las troncales internacionales de internet, entre otros. La velocidad contratada podrá disminuir al usar Wi-Fi, dependiendo del entorno y la distancia al módem. 6. Terminación y/o suspensión por TUCABLE, sin requerimiento y declaración judicial por: incumplimiento del usuario de alguna obligación; retardo/falta de pago; fraude; entrega de información falsa o inconsistente; muerte o extinción de personalidad jurídica; explotación comercial no autorizada; modificar, alterar, o cambiar características técnicas (servicio o equipos). Terminación no exime de cancelación de obligaciones causadas y costos de cobranza judicial-extrajudicial. Retardo del pago no causará intereses de mora. No recuperará beneficios promocionales por ponerse al día. El Usuario autoriza deducir o compensar cualquier suma de dinero que le adeude a TUCABLE. La imposibilidad técnica da lugar a terminar el contrato. 7. Las partes establecen que este contrato será exigible judicialmente a partir del incumplimiento de cualquier obligación del Usuario, para lo cual agregará la factura respectiva determinando la cuantía adeudada, integrándose así un título ejecutivo con una obligación clara, expresa, exigible a cargo del Usuario. Si la cláusula de permanencia está en blanco, no aplica, ya que no fue pactada. Se deja constancia de que el prestador del servicio de televisión por suscripción contratado a través del presente documento es la sociedad TVN Norte Comunicaciones S.A.S. identificada con NIT. No. 900.546.537-1 RTIC 96003257 dirección Carrera 15 # 104 – 30 Of 712 de la ciudad de Bogotá, motivo por el cual TuCable S.A.S. no se hace responsable por el cambio y/o retiro de canales de la grilla de programación comercializada a nuestros usuarios, en concordancia con lo anterior El responsable del tratamiento de la información para el servicio de televisión por suscripción es TVN NORTE COMUNICACIONES S.A.S.



Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, pueda solicitarla a través de nuestros Medios de Atençión y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de rlesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado. Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

Nuestros medios de atención son:
Oficinas físicas,
Página web: www.tucable.net/registro-de-pqr/,
Correo electrónico: quejasyreclamos@tucable.net,
WhatsApp:315 694 8966 - 312 634 2004.

Presente cualquier queja, petición / reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.

Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviernos su reclamo directamente a la SIC (superintendencia de Industria y comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión para que esta Entidad resuelva su solicitud.

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente

Valor total del cargo por conexión	\$
Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión	\$
Fecha de Inicio de la permanencia mínima	
Fecha de finalización de la permanencia mínima	

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$	\$	\$	\$	\$	\$
Mes 7 \$	Mes 8	Mes 9 Mes 10 \$	Mes 11	Mes 12 \$	

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

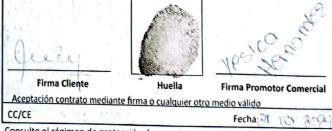
COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios. Costo reconexión: S

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

Obligaciones del usuario: 1. Permitir ingreso al personal de TUCABLE para auditorías y mantenimientos; verificar identidad del personal en líneas de atención; 2. Equipos: TUCABLE entrega los equipos incluidos en los planes de Internet en calidad de comodato, el usuario debe responder por daño o deterioro en equipos; devolver equipos recibidos, so pena de pagarlos hasta por su precio de compra; los equipos no podrán ser alterados, reubicados o trasladados del lugar de instalación; informar cambio de dirección de instalación; reportar y abstenerse de realizar conexiones fraudulentas o no autorizadas, como Phishing, Spamming, entre otras; no interceptar comunicaciones. 3. Condiciones cambio de plan: aplica en periodo de facturación siguiente; estar al día; buen comportamiento de pago; solo lo puede solicitar el titular; pierde promociones previas. 4. Aumento de tarifas no excederá anualmente el 50% de la tarifa vigente antes del incremento, más un porcentaje igual al IPC del año anterior; los incrementos se podrán realizar en cualquier tiempo, sin que el cómputo total de los aumentos supere el porcentaje establecido. 5. Principales factores limitantes de velocidad de Internet: a) Controlados por TUCABLE: Congestión o fallas en el canal de internet, redes troncales y de acceso, comportamientos anómalos de tráfico, entre otros; b) No controlados por TUCABLE: consumo excesivo del ancho de banda de apps del usuario, congestión en red WIFI o en dispositivos adicionales, fallas y congestión en las troncales internacionales de internet, entre otros. La velocidad contratada podrá disminuir al usar Wi-Fi, dependiendo del entorno y la distancia al módem. 6. Terminación y/o suspensión por TUCABLE, sin requerimiento y declaración judicial por: incumplimiento del usuario de alguna obligación; retardo/falta de pago; fraude; entrega de información falsa o inconsistente; muerte o extinción de personalidad jurídica; explotación comercial no autorizada; modificar, alterar, o cambiar características técnicas (servicio o equipos). Terminación no exime de cancelación de obligaciones causadas y costos de cobranza judicial-extrajudicial. Retardo del pago no causará intereses de mora. No recuperará beneficios promocionales por ponerse al día. El Usuario autoriza deducir o compensar cualquier suma de dinero que le adeude a TUCABLE. La imposibilidad técnica da lugar a terminar el contrato. 7. Las partes establecen que este contrato será exigible judicialmente a partir del incumplimiento de cualquier obligación del Usuario, para lo cual agregará la factura respectiva determinando la cuantía adeudada, integrándose así un título ejecutivo con una obligación clara, expresa, exigible a cargo del Usuario. Si la cláusula de permanencia está en blanco, no aplica, ya que no fue pactada. Se deja constancia de que el prestador del servicio de televisión por suscripción contratado a través del presente documento es la sociedad TVN Norte Comunicaciones S.A.S. identificada con NIT. No. 900.546.537-1 RTIC 96003257 dirección Carrera 15 # 104 – 30 Of 712 de la ciudad de Bogotá, motivo por el cual TuCable S.A.S. no se hace responsable por el cambio y/o retiro de canales de la grilla de programación comercializada a nuestros usuarios, en concordancia con lo anterior El responsable del tratamiento de la información para el servicio de televisión por suscripción es TVN NORTE COMUNICACIONES S.A.S.



Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co